

La ANUIES y la construcción de políticas de educación superior

1950-2015

Germán Álvarez Mendiola
Coordinador

65
ANIVERSARIO
1950-ANUIES 2015



BIBLIOTECA
DE LA
EDUCACIÓN
SUPERIOR



LA ANUIES Y LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1950-2015

Germán Álvarez Mendiola
(coordinador)



379.72 LC177.M6
A58 A58

La ANUIES y la construcción de políticas de educación superior, 1950-2015 / Germán Álvarez (coordinador). -- México, D.F. : ANUIES, Dirección de Producción Editorial, 2015.

552 páginas – (Colección Biblioteca de la Educación Superior)

ISBN: 000-000-000-000-0

1. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (México) 2. Educación superior y Estado-México. I. Álvarez Mendiola, Germán, coordinador. II. Serie.

Coordinación editorial
Mario Saavedra García

Portada
María de Lourdes Hidalgo López

Imagen de portada
© Holublu6 | Dreamstime.com - Old Watches Photo
© Leitnerr | Dreamstime.com - Church Clock Detail Photo

Corrección de estilo
María Antonia Rodríguez Rodríguez
Sergio Corona Ortega

Formación
María de Lourdes Hidalgo López

Cuidado de edición
María Antonia Rodríguez Rodríguez
Sergio Corona Ortega
Fernando Félix Callirgos Gallardo

©2015, ANUIES,
Tenayuca 200
Col. Santa Cruz Atoyac
C.P. 03310
México, D.F.

ISBN: 000-000-000-000-0

Impreso en México

CAPÍTULO 2

LA ANUIES Y LA CONFECCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO 1970-2000

*Roberto Rodríguez Gómez*¹

Desde su creación en 1950 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se fijó la tarea de participar activamente en la definición y la puesta en práctica de las políticas públicas de educación superior del país. Sus tareas originales incluían el estudio de los problemas generales de la enseñanza superior y la adopción de propuestas y recomendaciones que mejoren sus servicios, así como la coordinación y la representación de las instituciones asociadas ante los poderes públicos (Pallán, 2001). La trayectoria histórica de la Asociación, que en este 2015 cumple 65 años de vida, abunda en la experimentación de fórmulas y estrategias de incidencia y colaboración con las autoridades educativas del país para llevar adelante las agendas de cambio deliberadas y convenidas por las instituciones que agrupa. Al tratarse de un proceso político que ocurre en un marco histórico, la operación de la ANUIES se ha visto circunscrita, en términos de oportunidades y límites, por las condiciones de las diversas coyunturas del desarrollo nacional. En este sentido, algunos autores han propuesto analíticamente diferentes periodos o ciclos que interpretan el desarrollo de la Asociación y sus relaciones con los ámbitos del poder políti-

¹ Investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

co en México (Kent, 1993a; Hernández, 1996; Rodríguez-Gómez, 1999; Acosta, 2000; Ibarra, 2001; Ham, 2006). Con base en tal línea de análisis, la presente contribución se propone abordar la intersección entre los planteamientos de la ANUIES en el periodo de 1970 al año 2000 y la definición de políticas públicas de educación superior correspondiente al mismo. La exposición se divide en dos apartados: el primero considera el tema durante las décadas de los sexenios presidenciales de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y José López Portillo y Pacheco (1976-1982), periodo caracterizado como la fase final del modelo desarrollista en el país, y el segundo aborda las políticas educativas desplegadas en las administraciones de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), etapa que aquí caracterizamos como transición tecnocrática. Aunque el foco de atención está puesto en el sistema de relaciones SEP-ANUIES, se ofrecen algunos elementos de contexto que buscan enriquecer la explicación. Por último se plantea un apartado relacionado con el fin del ciclo de políticas presentado, en el escenario del cambio presidencial del año 2000.

Las políticas de educación superior en el ocaso del desarrollismo

Hacia el final de la década de los sesenta la situación nacional presentaba síntomas de un estrechamiento del espacio para la acción política del Estado, en función, sobre todo, del desgaste del modelo de desarrollo económico y de la irrupción en la escena pública de sectores de la población no incluidos en la red corporativa del gobierno. El Ejecutivo Federal mostraba, a esas alturas, una significativa pérdida de control sobre las instancias decisivas del sistema político y económico nacional, lo que desembocaba en la ineficiencia del esquema de poder para generar consensos, y exponía en cambio los rasgos más autoritarios del aparato gubernamental (Labastida, 1974).

La presidencia entrante, encabezada por Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), emprendió acciones orientadas a recomponer los equilibrios económicos y políticos desgastados. En el campo económico sobresale el crecimiento del gasto público en áreas productivas, así como la creación y el fomento de empresas paraestatales. Entre 1970 y 1975 la inversión productiva del Estado se incrementó en 240%. En la esfera sociopolítica el proyecto se definió mediante modificaciones sustantivas en la expresión ideológica del régimen: se trataba de

sustituir la imagen de un Estado represor por la de un Estado abierto a la interlocución con la sociedad civil. Esta política incluyó una propuesta de diálogo con estudiantes e intelectuales, un inicial respaldo a la actividad sindical independiente, y cierto rejuvenecimiento de los métodos de cooptación y control tradicionales. Tales condiciones generaron un clima favorable a reformas sociales, inicialmente promovidas por el Estado por medio de sus agencias, que comprenderían el amplio y diverso conjunto de instituciones del sector público (Tello, 1978). Fue éste el marco en que se impulsó la Reforma Educativa Nacional y la Reforma Universitaria de la época.

La reforma educativa expresó soluciones orientadas no tanto a una transformación a fondo del sistema educativo vigente como a la modificación de las estructuras tradicionales. Esta política pública definió medidas tales como la actualización de los métodos de enseñanza; la inclusión de distintas modalidades encaminadas a la creación de ciclos terminales y salidas laterales, principalmente de orden técnico; la racionalización y descentralización de los recursos institucionales; la orientación del *currículum* a partir de áreas básicas del conocimiento; y, finalmente, la reorientación valorativa de los contenidos educativos. La reforma implicó, asimismo, un amplio conjunto de reformas normativas, entre las que destaca la Ley Federal de Educación, aprobada en noviembre de 1973. La línea que conecta estos planteamientos con el proyecto político del Estado puede buscarse en la intención del régimen de lograr una amplia base de apoyo ideológico a partir de la atención de ciertas demandas estratégicas, en este caso, la demanda educativa (Bravo Ahuja & Carranza, 1976).

Para generar proyectos específicos en el contexto de la reforma educativa, la SEP integró al inicio del sexenio la denominada Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa. Este órgano trabajó durante los primeros meses del nuevo gobierno y sus casi cuatrocientos integrantes establecieron recomendaciones y orientaciones para todos los niveles, tipos y modalidades del sistema educativo (Latapí, 1982, Carranza, 2004). Las recomendaciones de la Subcomisión de Educación Superior, en la que ANUIES llevaba la voz cantante, se habrían de entrelazar con los acuerdos generados al seno de la Asociación durante el periodo 1970-1973 para orientar los cambios que, en los ámbitos académico y organizativo, se dieron en las universidades en los siguientes años.

Las instituciones de educación superior reunidas en la ANUIES recogieron los propósitos de la reforma e iniciaron un proceso de búsqueda conjunta de soluciones orientadas a crear un sistema de educación superior renovado y mejor

articulado. Al coincidir con la estrategia del Estado a favor de una amplia reforma educativa en todos los niveles del sistema, las instituciones adscritas a la Asociación establecieron, a partir de 1970, una serie de acuerdos que marcaron la pauta en la transformación cualitativa de la enseñanza superior del país (Guevara Niebla, 1980; Bartolucci & Rodríguez, 1982; Barraza de Anda, 2002).

Los acuerdos referidos surgieron de las reuniones de la ANUIES en el periodo de 1970 a 1972: la XII Asamblea General (Hermosillo, abril de 1970), la XIII Asamblea General (Villahermosa, abril de 1971), la Asamblea General Extraordinaria (Toluca, agosto de 1971) y la XIV Asamblea General (Tepic, octubre de 1972). Cabe advertir aquí que aun antes del anuncio oficial de la Reforma Educativa la ANUIES había iniciado un proceso de diagnóstico y reflexión con miras a plantear los principales problemas del sector y las propuestas de solución al alcance (Castrejón Díez, 1976). En 1969 los rectores acordaron llevar a cabo un estudio sobre el estado de la educación superior, con vistas a la reorganización de los recursos institucionales para canalizar en forma óptima los ingresos y subsidios de cada centro educativo. Dicho estudio dio pie al documento titulado “Diagnóstico preliminar de la educación superior en México”. Con base en éste, la ANUIES integró una nueva versión titulada “Estudio sobre la demanda de nivel medio superior y nivel superior (primer ingreso) y proposiciones para su solución”, la cual fue entregada en 1973 al presidente Echeverría como una contribución de la ANUIES para la definición de políticas y acciones en el marco de la Reforma Educativa en curso (Hernández, 1996).

En la asamblea de Hermosillo se aprobó la creación del Centro Nacional de Planeación de la Educación Superior y se suscribió el documento “Objetivos de la educación superior”; en este último se formularon los principales propósitos que, a juicio de la ANUIES, debería cumplir el sistema universitario mediante las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura. Al estimar como problema de primer orden el perfeccionamiento del sistema de enseñanza en el orden cualitativo, se sugirió, en esta misma asamblea, la creación de un programa nacional de formación magisterial, así como de centros de documentación y didáctica.

En la asamblea de Villahermosa se acordó establecer un nexo estrecho entre las propuestas de la Asociación y las orientaciones de la Reforma Educativa anunciada por el ejecutivo federal. Además, se definieron programáticamente las medidas que debían tomarse para articular el sistema de educación superior del país: establecer un sistema de créditos académicos comunes y equivalen-

cias para propiciar la movilidad de profesores y estudiantes de una institución a otra; establecer un sistema nacional de exámenes y crear un centro nacional de producción de material didáctico; preservar la autonomía universitaria, e impulsar la cooperación interinstitucional en la elaboración de programas conjuntos para la investigación y los estudios de posgrado. Además, se suscribieron acuerdos para relacionar la enseñanza académica con el aprendizaje práctico, en particular las salidas laterales antes del término del ciclo.

La Asamblea General Extraordinaria efectuada en Toluca se centró en las propuestas de las instituciones para la reforma del bachillerato universitario. La UNAM expuso las características del modelo institucional recién implantado en esa casa de estudios: el Colegio de Ciencias y Humanidades, y la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES presentó un modelo de bachillerato alternativo con objetivos y estructura parecidos, adaptable a distintos tipos de instituciones, con énfasis en las enseñanzas tecnológicas y administrativas. Además, en la reunión se acordó elaborar un proyecto para la creación de un Centro Nacional de Exámenes y Certificación.

En la asamblea de Tepic, que cierra el ciclo de las reuniones de la ANUIES paralelas a la implantación de la Reforma Educativa del sexenio, se tomaron acuerdos orientados a concretar operativamente las resoluciones de las reuniones previas, entre otras: la implantación del sistema de cursos semestrales; el establecimiento de salidas laterales y nuevos procedimientos de titulación; la definición del número de créditos para cada ciclo y modalidad escolar; la adopción de una nueva estructura académica en la que se combinaran la enseñanza y el aprendizaje de contenidos teóricos y contenidos prácticos. En la misma reunión, los rectores y directores de las universidades e institutos de enseñanza superior emitieron un documento en el que, a la vez que se subrayaba la importancia de la reforma en curso, se hacía hincapié en el imperativo de la autonomía. El pronunciamiento concluía lo siguiente:

- Sin excepción, todas las instituciones de educación superior de la república están en proceso de reforma con el propósito de cumplir plenamente las funciones que tienen asignadas y aprovechar los crecientes recursos que la nación pone en sus manos.
- Esta reforma es consustancial a la pervivencia de las instituciones; la continuaremos aun cuando entrañe conflicto con quienes se oponen al cambio racional. Estamos convencidos de que con ella se fortalecerá el desenvolvimiento social de la nación.

- La autonomía universitaria es imprescindible en el cumplimiento de los fines de la educación superior. Aun en aquellas casas de estudio en que la autonomía no forma parte de su estructura jurídica, consideramos inviolable la independencia académica y la libertad de cátedra e investigación que la sustentan. (ANUIES, Declaración de Tepic, 1972).

En la reunión de Tepic, además, se sentaron las bases conceptuales y los criterios generales para la definición de un sistema universitario nacional de créditos transferibles. El proyecto daría lugar, posteriormente, a la definición del Sistema de Asignación Transferencia de Créditos Académicos (SATCA) revisado y aprobado por la ANUIES en 2006-2007 (Sánchez-Escobedo y Martínez-Lobato, 2011).

El posicionamiento de la ANUIES de contribuir a la reforma educativa del régimen, pero desde la perspectiva de la autonomía universitaria, no debe interpretarse como una forma de deslinde de la política educativa gubernamental sino, por el contrario, como expresión de la disposición de las instituciones de educación superior para operar los lineamientos generales de reforma, así como las propuestas y los acuerdos surgidos en el seno de la Asociación, conforme a los contextos locales y con apego a las prioridades académicas de cada institución. Tal decisión originaría cierta dispersión de los propósitos y objetivos de la reforma, así como un desplazamiento del campo objeto de transformación. Las instituciones optaron por la apertura de nuevas unidades, nuevas carreras y programas de licenciatura y posgrado, y por la reforma del bachillerato, antes que por transformar los sistemas existentes con base en los lineamientos acordados en conjunto (Castrejón, 1976; Bartolucci & Rodríguez, 1982).

En la clausura de la Asamblea de Tepic, Echeverría dejó en claro lo que esperaba de las universidades: “Quiero, de un modo muy concreto, invitar a las universidades de provincia, a los tecnológicos de todo el país, a que incrementen sus procesos de crecimiento. Hemos comenzado a hacer, incluso antes de la última reforma fiscal, un esfuerzo económico sin precedentes que ha beneficiado a las casas de cultura.” (Echeverría Álvarez, 1972). Aceptada esa proposición, la estrategia de la ANUIES de sintonizar sus propuestas de cambio universitario con las iniciativas del régimen para renovar las políticas y reglas educativas del país rindió frutos relevantes, sobre todo en tres renglones: la creación de nuevas instituciones universitarias, el incremento del subsidio federal, y como con-

secuencia, una notable ampliación de la matrícula de educación superior del país (Martínez Romo, 1996).

El conjunto de universidades públicas recibieron en el último año del sexenio aproximadamente doce veces más que la aportación federal otorgada en 1970. Ello permitió que la matrícula de educación superior pública se duplicara en el periodo: de 271 275 estudiantes al inicio del sexenio (ciclo 1970-1971) a 543 112 al final (ciclo 1975-1976). Destaca también la creación de nuevas universidades; en el periodo se establecieron la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (1973), la Autónoma Metropolitana (1974), la Autónoma de Baja California Sur (1975), la Autónoma de Chiapas, la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea (1975), la Autónoma de Tlaxcala (1976) y el Instituto Tecnológico de Sonora (1976). En 1973 el Instituto Autónomo de Ciencias y Tecnología de Aguascalientes se convirtió en Universidad Autónoma de Aguascalientes, en 1974 la antigua Escuela Nacional de Agricultura en Universidad Autónoma Chapingo, y en 1975 la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad de Coahuila en Universidad Autónoma Antonio Narro (Casillas, 1987; Rodríguez-Gómez, 1998). En el sexenio se triplicó, además, el número de instituciones del sistema tecnológico; se crearon 23 institutos tecnológicos regionales, ocho tecnológicos agropecuarios y un tecnológico pesquero.

En su último informe de gobierno el presidente Echeverría señalaba: “los apoyos a las Universidades han permitido atender a más del doble de la población escolar; la contribución del Gobierno Federal a las Universidades de provincia es hoy catorce veces mayor. Para apoyar las instituciones de enseñanza superior los subsidios federales ascendieron, en los seis años, a 21 mil 607 millones de pesos; sólo en este último año la cifra alcanza 8 mil 500 millones de pesos, el equivalente en precios corrientes a lo erogado por este concepto en los 25 años anteriores. Este año las universidades de provincia recibieron también un fuerte apoyo; destinamos a ellas mil 500 millones de pesos, es decir 14 veces más que al inicio de nuestra gestión”.

Durante el periodo 1970-1976, además de haberse generado políticas de educación superior favorables a la expansión del sistema en su conjunto y a la innovación y la reforma de la enseñanza universitaria y tecnológica, ocurrió un cambio fundamental en la relación entre el Estado y las universidades públicas: para impulsar las transformaciones previstas, la hacienda federal concentró progresivamente la mayor parte del subsidio público otorgado a estas instituciones.

Hasta finales de los años sesenta, el criterio que se buscaba cristalizar era el de una aportación proporcional entre el subsidio de la federación, las aportaciones de las entidades federativas y los recursos que cada universidad pública lograra generar por medios propios (Pallán, 1981).

Aunque esta proporcionalidad (conocida como los tres tercios del financiamiento universitario) no llegó a concretarse en la práctica, se mantuvo una fuerte presión para que los gobiernos estatales participaran en el subsidio y que las universidades abrieran espacios para generar recursos propios de manera creciente y sostenible. Sin embargo, para impulsar la política expansiva de la matrícula y los recursos docentes y de investigación en las instituciones universitarias del interior del país, el gobierno de Echeverría asumió la responsabilidad del subsidio, al grado de concentrar en la administración pública federal la mayor parte del gasto disponible para los proyectos de crecimiento de las instituciones. Este cambio de enfoque, si bien alivió notablemente las presiones económicas sobre las universidades públicas y les permitió emprender procesos de crecimiento y cambio cualitativo, fincó también las bases para una mayor dependencia de los criterios y pautas determinados por el ejecutivo federal (Rodríguez-Gómez, 1995). En el quinto informe presidencial, correspondiente al ejercicio de 1975, se indica: “en 1971 el Gobierno Federal absorbía sólo el 20 por ciento del costo de las universidades de provincia, en tanto que ahora cubre el 50 por ciento. En esta forma se auxilia a los gobiernos de los Estados.”

El notable crecimiento de la matrícula, de la base institucional y del financiamiento a las universidades públicas registrado en el sexenio de Echeverría dejó cabos sueltos de importancia, principalmente en materia de planeación, coordinación y regulación (Vielle & Pallán, 1980); éstos serían abordados en el siguiente sexenio, en la segunda mitad de la década corresponde, en efecto, al periodo del presidente José López Portillo (1976-1982). A diferencia de su antecesor, el titular del ejecutivo otorgó gran atención al diseño y la instrumentación de políticas públicas basadas en planes y programas formales. Desde el inicio de su gestión se ordenó a todas las áreas de la administración pública federal que establecieran planes sectoriales con acciones, objetivos y metas de mediano y largo plazos. El ejercicio derivó en la formulación del Plan Global de Desarrollo 1980-1982, aprobado por decreto presidencial el 15 de abril de 1980. El ramo educativo se encomendó a Porfirio Muñoz Ledo, con la tarea inmediata de formular el plan sectorial correspondiente, previa consulta con las

autoridades, la representación sindical y otros actores participantes en el campo de la educación nacional. La consulta y el trabajo de generación de propuestas dieron lugar a un amplio y ambicioso esquema de planeación, cuyo resultado, el Plan Nacional de Educación, publicado en siete volúmenes, fue presentado por el secretario a finales de 1977. En noviembre del mismo año, Muñoz Ledo fue relevado por Fernando Solana, quien tomó la decisión de reencauzar el proceso de planeación mediante la formulación de una nueva propuesta: los “Programas y Metas del Sector Educativo, 1979-1982”, que comprendían cinco grandes objetivos y 52 programas, de los cuales once se definían como prioritarios, todos con metas precisas calendarizadas hasta 1982 (Martínez Rizo, 2001). Del conjunto de programas y acciones educativas del periodo de López Portillo destacan, por su magnitud y su importancia, los denominados “Educación para todos” y “Educación para todos los niños”, en virtud de los cuales se alcanzaron, por primera vez, metas como la existencia de centros educativos en la totalidad de los municipios y la cobertura universal del primer grado de primaria (Meneses, 1991; Carranza, 2004). No menos importante fue el inicio del proceso de federalización de la educación pública, que se concretó, fundamentalmente, en la creación de delegaciones de la SEP en todos los estados.

Para establecer un enlace institucional con el conjunto de universidades públicas y con los centros de investigación, desde el inicio del sexenio (diciembre de 1976) se estableció en el ámbito de la SEP la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, al frente de la cual fue designado Eugenio Méndez Docurro, antes director del Instituto Politécnico Nacional (1959 a 1962), secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno de Echeverría (1970-1976) y simultáneamente director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (1973-1976). La dependencia, en estrecho contacto con la ANUIES, estableció la siguiente agenda temática para abordar los retos diagnosticados:

- Estudio y definición del marco jurídico, que incluye los aspectos del estatuto legal de las instituciones, sus relaciones internas y externas y el ejercicio profesional.
- La estructura de los sistemas de educación superior y media superior.
- El desarrollo de dichos ciclos educativos que considere su expansión, la regulación del ingreso y permanencia en las instituciones, el financiamiento y la enseñanza superior corta.
- La superación académica.

- El desarrollo de la investigación científica y tecnológica.
- La difusión del conocimiento.
- La educación superior y el desarrollo nacional.
- El servicio social de estudiantes y pasantes.

La nueva dependencia estableció tres áreas: la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica, la Dirección General del Programa Nacional de Superación Académica (al frente de la cual fue designado Alfonso Rangel Guerra), y la Comisión de Orientación y Recursos Humanos. Además se establecieron cinco Comités Participativos: Orientación e Información Académica, Programación y Financiamiento, Docencia e Investigación, Difusión del Conocimiento, y Evaluación y Vinculación (Méndez Docurro, 1977). Los Comités Participativos fueron integrados por representantes institucionales y por especialistas en los temas. Aunque formalmente la nueva Coordinación intersectaba tareas con las atribuciones de la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior establecida en 1973 —en reemplazo de la anterior Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior—, su creación obedecía a la intención de institucionalizar la relación entre la SEP, las universidades y los centros de investigación existentes. La Coordinación General operó sólo un año, de diciembre de 1976 a diciembre de 1977, no obstante preparó el terreno para la reforma organizativa de la SEP que daría entrada plena a la agenda de la educación superior universitaria, y abriría el espacio para la generación de políticas públicas destinadas a ese sector. Además, durante su breve operación, la Coordinación General facilitó notablemente las interacciones SEP-ANUIES que darían lugar, el resto del sexenio, al planteamiento de una plataforma común en los procesos de desarrollo de la educación superior.

Al inicio de su gestión al frente de la SEP, Fernando Solana propuso la creación de dos subsecretarías independientes entre sí para atender, de manera diferenciada, los subsistemas de educación superior universitaria y tecnológica. Aprobada la iniciativa, el 27 de febrero de 1978 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento Interior de la SEP que incluía la creación de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), que sería encabezada por Eliseo Mendoza Berrueto, y la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), al frente de la cual se ubicó a Méndez Docurro. Adicionalmente, la designación de Alfonso Rangel Guerra, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES de 1966 a 1977, como titular de la Dirección Ge-

neral de Educación Superior de la SESIC aseguró la línea de comunicación y trabajo conjunto SEP-ANUIES que se venía impulsando.

Las alternativas de planeación de la SEP tuvieron consecuencias: en 1977 el secretario Muñoz Ledo convocó a los rectores y directores de las instituciones afiliadas a la ANUIES para que diseñaran el programa correspondiente a la educación superior; a mediados de ese año la propuesta quedó lista y fue aprobada por la XVII Asamblea General de la ANUIES (Guadalajara, 19 al 21 de mayo de 1977). El texto respectivo, titulado “Aportación de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior al Plan Nacional de Educación”, fue publicado *in extenso* en la *Revista de la Educación Superior*, número 26 (abril-junio de 1978). Es de señalarse que más que un plan propiamente dicho, el documento remitido por ANUIES en esa oportunidad integraba elementos de diagnóstico y propuestas generales para el desarrollo futuro de la educación superior en México (Mendoza 1981; Fresán & Romo, 2002).

Una vez que se dio a conocer el relevo en SEP, así como la intención de retomar, sobre nuevas bases, el ejercicio de planeación para el sector educativo, se integró un grupo de trabajo SEP-ANUIES que, en varias reuniones durante el primer semestre de 1978, elaboró la ponencia “La planeación de la educación superior en México”, con la iniciativa de constituir el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (Sinappes), conformado por instancias de planeación nacional, regional, estatal e institucional, así como una propuesta de Plan Nacional de Educación Superior. La XVIII Asamblea General de la ANUIES, celebrada en Puebla del 16 al 18 de noviembre de ese año, aprobó ambas iniciativas, con lo que dio inicio la trayectoria hacia la configuración de un sistema formal de planeación de la educación superior en México.

A partir del establecimiento del Sinappes se integró, en los primeros años de la década de 1980, una red de coordinación que comprendía 117 unidades institucionales, 31 comisiones estatales (Coepes), 8 consejos regionales (Corpes) y una coordinación nacional (Conpes). En 1979 el ejecutivo federal apoyó la propuesta de planeación de la ANUIES por medio del documento “Programas y metas del sector educativo, 1979-1982”, donde, además de reconocer al Sinappes, se asumieron varios de los proyectos propuestos en el Plan Nacional formulado por la asociación y se introdujo el presupuesto por programas (Arizmendi Rodríguez, 1981; Castrejón, 1986). En 1981, al término del sexenio de López Portillo, la Conpes aprobó el documento “Plan Nacional de Educación Superior: lineamientos generales para el periodo 1981-1991”.

Además de la dinámica asociada a la planeación y la coordinación de la educación superior en México, uno de los temas que ocupó la atención del gobierno federal y de la ANUIES desde el inicio de la gestión del presidente López Portillo fue el relativo al régimen laboral en las universidades autónomas. El motivo de esta preocupación era la expansión y el creciente protagonismo del sindicalismo independiente en la escena universitaria (Ordorika, 2006). Para enfrentar la situación, en octubre de 1979 el presidente López Portillo remitió al Congreso, vía la Secretaría de Gobernación, una iniciativa de reforma al artículo 3º. constitucional. La exposición de motivos de la misma indica: “Las universidades públicas del país han solicitado que se legisle a nivel constitucional para garantizar el ejercicio de su autonomía y precisar las modalidades de sus relaciones laborales, con la finalidad de hacer compatibles la autonomía y los fines de las instituciones de educación superior con los derechos laborales de los trabajadores tanto académicos como administrativos. El Gobierno de la República está persuadido de que estas precisiones auxiliarán a que las universidades cumplan cada día mejor sus finalidades y se superen académicamente para que México pueda lograr su independencia científica y tecnológica.” Tras ser deliberado en las cámaras de diputados y senadores, el proyecto fue aprobado con algunas modificaciones en junio de 1980. La fracción octava que se adicionó al artículo tercero de la Constitución sancionó el derecho de las universidades autónomas por ley de establecer condiciones específicas para el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico. Asimismo, la reforma brindó a las universidades autónomas garantía constitucional y jurisdicción federal a los derechos de autogobierno, regulación académica y libertad de cátedra e investigación (García Ramírez, 2005). Luego de la aprobación de la reforma constitucional, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social elaboró un proyecto que, a la postre, daría forma al capítulo xvii del título vi de la Ley Federal del Trabajo, denominado “Trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley” (*Diario Oficial de la Federación*, 20 de octubre de 1980).

En contraste con la actividad desplegada en materias de planeación, coordinación y régimen jurídico, en el sexenio de López Portillo las acciones orientadas al desarrollo del sistema como tal fueron más bien escasas, sólo se creó una nueva institución universitaria, la Universidad Pedagógica Nacional establecida en 1978 como “la respuesta del Gobierno Federal al legítimo anhelo del magisterio nacional para consolidar las vías de su superación, acorde con

las necesidades actuales del sistema educativo” (*Decreto de Creación de la UPN*). No obstante, gracias a la obra de ampliación de infraestructura de la administración precedente, se mantuvo e incrementó la tendencia de expansión de la matrícula: la población en el nivel de educación superior pasó de 569 266 estudiantes (ciclo 1976-77) a 1 007 123 (ciclo 1981-82), lo que representa un promedio de nuevas plazas escolares superior a 70 mil unidades al año (Fuentes, 1986; De Ibarrola, 1986).

Las políticas de educación superior en clave tecnocrática

Entre 1982 y 1988, años de gestión del presidente Miguel de la Madrid Hurtado, la política sectorial se centró en la denominada Revolución Educativa, expresión acuñada por el titular de la SEP al inicio del sexenio, Jesús Reyes Heróles, quien permanecería al frente de la Secretaría hasta su deceso en 1985. La Revolución Educativa pretendía objetivos tales como los siguientes:

- Hacer de la educación algo permanente y socialmente útil.
- Elevar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Ampliar el acceso a los servicios educativos, enfocándose en los grupos y zonas más desfavorecidos.
- Vincular la educación y la investigación científica y tecnológica con las necesidades de desarrollo del país.
- Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal, así como la educación superior, la cultura y la investigación
- Mejorar y ampliar los servicios en los campos de educación física, deporte y recreación.

En el mismo periodo, el ejercicio de planeación de la educación superior se plasmó en diversos estudios, así como en el Programa Nacional de Educación Superior (Pronaes), en sus versiones de 1984 y 1985, y en una segunda etapa, que se inició en 1986, por medio de la formulación del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (Proides), aprobado por la Conpes en octubre de ese año. El cambio del Pronaes al Proides guarda relación con el relevo en la titularidad de la SEP; en 1985 fue designado al frente de la SEP Miguel González Avelar, para sustituir al recién fallecido Jesús Reyes Heróles. Aunque

González Avelar expresaba su compromiso de continuar en la ruta de la Revolución Educativa, también se propuso llevar a cabo los ajustes requeridos para adecuar los planes y programas del sector con las líneas de política pública que se desarrollaban bajo la presidencia de Miguel de la Madrid (Varela, 1996).

Con ese enfoque se inició, en el segundo semestre de 1985, la tarea de ajustar el enfoque y el contenido del Pronaes, lo que daría lugar al programa Proides aprobado por la Asamblea General de la ANUIES en octubre de 1986. A través del Pronaes se instauraba por primera vez el esquema de proporcionar a las IES apoyos suplementarios a su presupuesto ordinario, y entonces se propuso condicionar la renovación de subsidios especiales a la evaluación de resultados. El Proides conserva ese enfoque, aunque también sugiere una nueva serie de proyectos, ordenados como proyectos nacionales, programas estatales (Peides) y programas institucionales (PIDE) de educación superior.

En 1988 se hizo una evaluación crítica de los logros y limitaciones del Proides, donde se destacaba el escaso efecto que había tenido este programa para alcanzar los objetivos de mejora de postulados y su también poca repercusión en alentar procesos de integración de los subsistemas que conformaban la estructura de educación superior en México. No obstante, ambos planes, el Pronaes y el Proides, marcaron una fuerte impronta en lo correspondiente a los criterios de administración del gasto público en el sistema nacional de educación superior (Mendoza, 2002).

En 1988 la asociación aprobó el documento titulado “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior”, en cuyo contenido la administración entrante (Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994) basó la redacción del capítulo sobre el sistema en el Programa de Modernización Educativa (PME). La política de la educación superior asumió, a partir de ese momento, un cambio de dirección importante, cuyos ejes fundamentales radicaron en: a) el impulso de modelos de planeación estratégica en lugar de los anteriores esquemas de planeación sistémica; b) el énfasis en la evaluación de procesos y resultados; y c) la operación de programas de apoyo al financiamiento como instrumentos para impulsar la transformación de la educación superior pública (Llarena, 1991).

Son notas características de la gestión de Miguel de la Madrid el énfasis en la austeridad presupuestaria, derivada de la crisis económica nacional suscitada a partir de 1982 y de los compromisos suscritos con la banca multilateral, el énfasis en un esquema de planeación de la administración pública nacional según

los lineamientos establecidos en la Ley General de Planeación y en el sistema de “planeación democrática” recién inaugurado, el impulso a la descentralización del sector público y los recursos fiscales de la federación, así como, en el plano económico, el viraje de un modelo de desarrollo centrado en el mercado interno hacia la apertura de la economía nacional en los circuitos de la globalización. Todo ello tendría múltiples repercusiones en la esfera educativa, en particular en el ámbito de la educación superior del país (Álvarez, 1989; Kent, 1993; Acosta, 2000).

Por la carencia de recursos públicos para programas sociales, en el periodo de gobierno del presidente De la Madrid la dinámica de expansión de la matrícula en el sistema público de educación superior tuvo una decaída muy importante. En el primer año de su administración, la población escolar del nivel en IES públicas y particulares era de 1 052 762 (ciclo 1982-83) estudiantes; al final, la cifra reportada fue de 1 033 160 (ciclo 1987-88), es decir, un incremento total de apenas 192 126 nuevos lugares, cifra inferior a la alcanzada en las administraciones de Echeverría Álvarez y López Portillo respectivamente. En estas condiciones, los gobiernos de la siguiente década tendrían que enfrentar como prioritaria la recuperación de los procesos de crecimiento y transformación suspendidos (Bazúa & Valenti, 1993).

En efecto, la década de los noventa escenificó el planteamiento y la aplicación de un nuevo repertorio de instrumentos concebidos, originalmente, como líneas de acción para lograr el mejoramiento cualitativo de la educación superior. En las administraciones correspondientes a Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León se hizo hincapié en aspectos tales como: financiamiento diversificado; evaluación, acreditación y rendición de cuentas; fortalecimiento de infraestructuras; vinculación de las IES con el sector productivo (Rodríguez-Gómez, 1998; Taborga & Hanel, 1995; Pallán, 2001).

En 1989 se publicó el PME, correspondiente al sexenio de Salinas de Gortari, y en él se afirmaron los principios generales que orientarían la gestión en el sexenio:

- Revitalización del sistema de planeación indicativa (o de concertación) derivado de la intersección SEP-ANUIES. Se afirma que el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (aprobado por la ANUIES en 1986) forma parte de la estrategia general.

- Se establecen como líneas programáticas las de evaluación, aplicación de los recursos disponibles y proceso de reforma institucional.
- Se indica que el crecimiento y la distribución de la oferta se orientarán por tres principios: mejor uso de la capacidad instalada, gradualismo en el crecimiento de las instituciones que no han alcanzado su tamaño óptimo y apertura de nuevas opciones, principalmente en el sistema de educación abierta. Además, el crecimiento se administrará mediante el esquema de desconcentración y regionalización derivado del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se plantea la necesidad de una política para que los estudiantes de escasos recursos tengan acceso a la educación superior.

Como acciones concretas el PME sugería, entre otras pautas de política sectorial: la extensión de la oferta educativa en las modalidades escolarizada y abierta; la conciliación de las preferencias de los estudiantes con la oferta de carreras prioritarias para el desarrollo; el equilibrio territorial de la matrícula; la simplificación del catálogo de carreras para evitar especializaciones excesivas; el establecimiento de una pauta nacional de criterios de excelencia académica; el impulso del proceso de evaluación superior para determinar niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad. De hecho, los planteamientos del PME recogían las recomendaciones de la ANUIES contenidas en el documento “Declaraciones y aportaciones para la modernización de la educación superior”.

Entre los años 1989 y 1991 la definición de la ruta política de la educación superior transcurrió en un escenario de convergencia entre la SEP y la ANUIES, con el concurso de otras instancias de la administración pública central. Como primer paso, en 1989 se reactivó la Comisión Nacional para la Planeación de la Educación Superior (Conpes) y se instalaron diversas comisiones nacionales integradas por funcionarios del gobierno federal (SEP, Conacyt y SPP) y por rectores o directores del sistema de educación superior: comisiones nacionales de evaluación de la educación superior, fomento de la educación superior abierta, vinculación de la investigación con los sectores social y productivo, evaluación y mejoramiento del posgrado, evaluación y promoción de la calidad de la investigación, y participación en el Programa Nacional de Solidaridad, cada una de ellas presidida por el titular de la SEP. Aunque estas comisiones sesionaron durante 1990 y 1991, en la práctica la única que produjo resultados aplicables fue la de evaluación (Conaeva).

En 1990 la asociación aprobó la “Estrategia de la ANUIES para el mejoramiento del sistema de educación superior”, propuesta articulada en torno a 7

programas (superación académica, mejoramiento de la investigación, posgrado, educación continua, extensión cultural, administración y apoyo al bachillerato). Posteriormente, en 1991, la Conpes publicó el documento “Prioridades y compromisos para la educación superior en México 1991-1994”, en el cual se definen diez “líneas de acción prioritarias para el mejoramiento de la calidad de la educación superior en México”, concordantes con el PME: actualización curricular y mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales; formación de profesores; formación de investigadores; revisión y readección de la oferta educativa; definición de una identidad institucional en materia de investigación y posgrado; actualización de la infraestructura académica; reordenamiento de la administración y la normatividad; sistema institucional de información; diversificación de las fuentes de financiamiento; impulso a la participación de los sectores social y productivo en las áreas de la educación superior. En el mismo documento de la Conpes se definen las “líneas prioritarias de carácter interinstitucional”: formación de personal académico, infraestructura académica y red nacional de bibliotecas, diversificación de políticas salariales, mejoramiento de los procedimientos para otorgar los subsidios y para otras gestiones ante dependencias del gobierno federal, y programas interinstitucionales de investigación.

La importancia otorgada a la evaluación se tradujo en una serie de iniciativas y medidas que cambiarían las formas de gestión y administración tradicionales. Desde la Conaeva se estableció una propuesta de evaluación institucional múltiple, respaldada por la ANUIES en julio de 1990, consistente en tres modalidades: a) la autoevaluación, b) la evaluación interinstitucional encomendada a los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y c) la evaluación del sistema y subsistemas de educación superior (a cargo de las subsecretarías de la SEP y la ANUIES).

Si bien las tres modalidades alcanzaron expresión concreta en el sexenio, únicamente la evaluación de programas (encargada a los comités de pares) derivó en una estructura estable. Sin embargo, la cultura de la evaluación alcanzó a impregnar las formas de gestión académica en las instituciones, sobre todo por medio de una variedad de programas de estímulo a la productividad académica que se difundieron en las universidades del país desde los primeros años de la década (Gil, 2000; Grediaga *et al.*, 2005).

Una instancia complementaria a los procesos de evaluación acordados en 1990 se derivó de la creación, en 1993, del Centro Nacional de Evaluación de

la Educación Superior, Ceneval, acordada en la xxv Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES. El Ceneval tomaría la forma de una asociación civil encargada del diseño y la administración de exámenes de ingreso a la educación media superior, superior y de posgrado, así como sobre la calidad de los egresados. En la misma reunión las instituciones aprobaron la aplicación de dos procedimientos con fines de acreditación de estudios: el examen nacional indicativo previo a la licenciatura y el examen general de calidad profesional.

En la coyuntura 1990-1991 la SEP inició una política de distribución de financiamientos institucionales complementarios mediante el Fondo para la Modernización Educativa (Fomes). Por medio del Fomes la SEP se propuso orientar los programas y acciones de las instituciones de enseñanza superior en torno a los objetivos postulados por el PME. En 1994 comenzó a operar el Programa de Superación del Personal Académico, conocido como Supera (diseñado por la ANUIES en 1993), mediante el cual la autoridad educativa distribuía entre las universidades del país becas para la promoción del nivel académico de la planta docente. Por medio de Fomes y Supera se inició la reconversión del método tradicional de financiamiento a las instituciones públicas de educación superior, consistente en la asignación de presupuestos con base en indicadores de matrícula y a partir de procedimientos de negociación entre la SEP y cada una de las instituciones (Rodríguez-Gómez, 1995; López, 1996).

La estrategia de redistribución y reordenación del financiamiento educativo contó con otro instrumento de política pública: el Convenio Único de Desarrollo —mediante el cual el gobierno federal y los gobiernos estatales establecen bases de coordinación para el ejercicio presupuestario—, instrumento derivado de la estrategia general de federalización postulada por el régimen. Con esa instancia se dio inicio a la diversificación de las fuentes del subsidio público presupuestal (Martínez Rizo, 2001b).

En adición a las estrategias indicadas, que se derivan principalmente del eje de política SEP-ANUIES, la administración de Salinas de Gortari impulsó cambios importantes en el subsistema de educación superior tecnológica; en 1991 se inició el proyecto de universidades tecnológicas con la creación de las unidades Nezahualcóyotl, Tula-Tepeji y Aguascalientes, y en 1993 se emprendió la reforma académica de los institutos tecnológicos (Vázquez, 1996).

Congruente con los objetivos planteados en el PME, el régimen de Salinas de Gortari no omitió la reforma de diversos ordenamientos jurídicos; destacan la reforma al artículo tercero constitucional (marzo de 1993) y la nueva Ley Ge-

neral de Educación (julio de 1993). En la modificación constitucional se adicionó un nuevo texto como fracción v del artículo 3o, en el cual se incorporaba la obligación del Estado de “promover todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo del país” (incluso la educación superior). Esta reforma extraía del texto constitucional precedente la expresión según la cual “el Estado imparte educación superior”. En la misma reforma se establece la obligación del Estado de “apoyar la investigación científica y tecnológica” y de “alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura nacional” (Vega, 2006).

Algunos objetivos del PME no se consiguieron o fueron abandonados en el curso del sexenio, entre otros: el programa de apoyo a los estudiantes de escasos recursos, la ampliación de los sistemas de enseñanza abierta, la reorientación de la demanda educativa y la redefinición de la oferta de carreras. Asimismo, durante el sexenio del presidente Salinas de Gortari el crecimiento del sistema público de educación superior fue más bien discreto. En el primer año de su administración la matrícula de educación superior era de 1 256 942 estudiantes (ciclo 1988-89) y en el último año de 1 368 027 (ciclo 1993-94), lo que significa un crecimiento total inferior al logrado durante el sexenio previo y muy por debajo de los niveles alcanzados en los años setenta y ochenta. Por ello, la recuperación de la pauta de crecimiento sería marcada como una prioridad fundamental en el siguiente periodo presidencial (Rodríguez-Gómez, 1999; De Vries, 2000).

En enero de 1995 el presidente Ernesto Zedillo dio a conocer el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000 incluido en el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio. En el documento se señalan como retos educativos de la administración los de “equidad, calidad y pertinencia” de la educación. El capítulo correspondiente a la educación superior se inicia con el reconocimiento de la necesidad de atender la demanda creciente y, por este medio, ampliar la cobertura social del sistema. Se postula la meta de alcanzar en el año 2000 la cifra de 1.8 millones de estudiantes, lo que representaría un crecimiento cercano a 30% en el plazo sexenal.

El PDE proponía, entre otros objetivos, lograr una vinculación estrecha con el mercado profesional y las perspectivas de empleo, conseguir que los estados participen en forma solidaria tanto en el financiamiento como en la orientación de la oferta educativa, teniendo en cuenta las necesidades del entorno regional y local, y mejorar la preparación del personal académico. Al igual que el PME de Salinas, se argumentaba en favor de la calidad académica, la que se apoyará en

el mejoramiento de planes y programas de estudio, así como en la provisión de equipos adecuados, en especial laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y talleres. En cuanto a la función de investigación, el PDE subrayaba su papel de insumo para el mejoramiento de la docencia y también su carácter de recurso para la innovación tecnológica. En el programa se establecía también el compromiso de desarrollar acciones para mejorar los ingresos de maestros e investigadores en función de su rendimiento profesional y de duplicar el número de profesores con posgrado al año 2000. Además de estas propuestas, el PDE hacía explícita la continuidad y la profundización de la política de evaluación establecida en el régimen anterior. Además, en el programa se propuso el objetivo de promover consejos de vinculación para incorporar el punto de vista de agrupaciones e instancias sociales y productivas a los programas de orientación profesional y a las adecuaciones o modificaciones de los planes y programas de estudio (Rodríguez-Gómez,

Los objetivos estratégicos establecidos en el PDE 1995-2000 en materia de educación superior fueron los siguientes:

- Atender la creciente demanda de educación media superior y superior, y ampliar la capacidad del sistema con nuevas y mejores oportunidades formativas.
- Orientar la demanda hacia las opciones educativas con mejores perspectivas de ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo nacional.
- Mejorar la calidad de los elementos y agentes del proceso educativo.
- Mejorar la calidad de la evaluación de las IPES.
- Asegurar que el Sistema Nacional de Educación Media Superior y Superior cuente con un número suficiente de profesores e investigadores de alto nivel.
- Lograr una mayor correspondencia de los resultados del quehacer académico con las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Fortalecer la identidad de las instituciones mediante la especialización en programas y servicios académicos congruentes con las necesidades y demandas regionales y locales.
- Fortalecer el sistema con una mejor articulación de las instituciones, organismos y subsistemas que lo conforman, en torno a criterios comunes, estándares compartidos, estrategias de integración al desarrollo regional y mecanismos eficaces de comunicación y colaboración interinstitucionales.
- Avanzar en el proceso de federalización mediante estrategias diferenciadas de acuerdo con el nivel educativo, el contexto regional y el de las capacidades institucionales.

Indudablemente, algunas de las directrices y orientaciones del PDE se derivan de una línea de continuidad de los trabajos de planeación de la ANUIES. En el documento “Avances de la universidad pública en México”, publicado por la asociación en 1994, se establecen los aspectos que, desde la perspectiva de los rectores, permitirían la continuidad de políticas entre los sexenios: “redefinición de la misión general de la universidad mexicana y de la misión de cada institución universitaria en particular; creación de un sistema nacional de acreditación; institucionalización de referencias mínimas de calidad para el funcionamiento de las universidades; establecimiento de nuevos fundamentos para los procesos regulares de asignación presupuestaria y para los de asignación de los fondos extraordinarios para proyectos especiales; definición del *status quo* de la carrera académica del personal docente y de investigación”.

Es importante señalar que la administración del régimen de Zedillo enfrentó en sus primeros años los severos efectos de la crisis económica suscitada por la devaluación del peso en 1994. El presupuesto federal para la educación superior no logró recuperarse, en términos reales, sino hasta 1999-2000, de tal manera que el alcance de los objetivos y metas establecidos en el programa gubernamental se vio acotado por una serie de restricciones y limitaciones financieras. Por ello, desde el inicio de la administración, se fijaron como prioridades el reforzamiento del programa de becas de superación del personal académico de las instituciones públicas de educación superior; el reforzamiento del subsistema tecnológico superior; la consolidación de los sistemas de evaluación y financiamiento diferenciado del conjunto de universidades públicas; y, finalmente, el fomento a la inversión privada en el campo de la educación universitaria (Grediaga, 2012).

El primero de estos programas implicó la creación, en 1996, del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep). El Promep sustituía al anterior Supera y establecía, como condición de elegibilidad, la realización de autoevaluaciones y de programas institucionales de desarrollo a partir de los cuales las entidades participantes definían necesidades específicas para el desarrollo de su planta académica. Además se estableció (en 1998) el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Carrera o Programa de Carrera Docente que aportaría fondos de complemento salarial en las IPES. El programa Fomes continuó vigente y se consolidó como el instrumento principal de redistribución financiera de la SEP.

Como un balance de las transformaciones ocurridas en el ámbito de la educación superior del país en la década de los noventa, puede señalarse que, en este periodo, se registraron importantes transformaciones en prácticamente todos sus ángulos: en su organización, dimensiones, distribución y desempeño. En primer lugar, se verificó una expansión total del ámbito estudiantil, que alcanzó 45%. (Rodríguez-Gómez, 2002). En ese periodo, el sector docente creció en alrededor de 49% y el número de instituciones aumentó en casi 65%. Las tendencias principales pueden agruparse en siete campos:

- Crecimiento de la cobertura de la demanda potencial. En 1990 el Sistema de Educación Superior (SES) atendía a 13.5% de la población de entre 18 y 23 años; a finales del año 2000 se alcanzó 20% de la franja de edad indicada.
- Recomposición de la matrícula del SES público. En el segmento público, la dinámica de expansión se derivó casi exclusivamente del crecimiento del sector tecnológico universitario. Gracias a la creación de casi un centenar de instituciones (institutos y universidades tecnológicas), el subsistema tecnológico creció por encima de 60%, con lo cual pasó de 20 a 36% como proporción de la oferta del SES público. En contraste, la dinámica de crecimiento de la modalidad universitaria fue casi estacionaria: en el decenio la matrícula creció por debajo de 7% en total. Por último, la matrícula en la modalidad de enseñanza normal pública aumentó de 9 000 a 11 000 estudiantes, conservando su participación en el SES público en torno al valor de 10 por ciento.
- Mayor presencia del sector privado en la oferta educativa superior. Durante los noventa la presencia del sector privado en la oferta de educación superior alcanzó dimensiones notables. En 1990 las IES del sector privado absorbían 17.4% de la demanda de licenciatura, mientras que en 2003 su participación llegó a 32%. Para llegar a este rango, el sistema privado creció dos y media veces, incrementando su tamaño a un ritmo de casi 10% anual en el periodo. La expansión de la educación superior privada fue extraordinaria en el posgrado, al incrementar su matrícula 4.5 veces en sólo diez años. Además de expandirse, el sistema privado desarrolló tendencias de diferenciación: por una parte se afianzó el conglomerado de instituciones de educación superior regidas por condiciones de mercado, esto es, aquellas que aunque ofrecen modalidades de formación profesional ampliamente demandadas, no realizan funciones de investigación o difusión cultural ni cuentan con una infraestructura académica apropiada. Se estima que, en la actualidad, de las más de 700 IES privadas existentes, apenas una quinta parte pueden ser consideradas universidades; el resto se compone de institutos, centros, escuelas superiores y otras modalidades no universitarias. Por

otra parte, las universidades privadas más sólidas desarrollaron estrategias de diseminación territorial y establecieron sedes regionales en todo el país.

- Reforzamiento del proceso de descentralización de la oferta y compensación del rezago histórico en las entidades federativas más atrasadas. Hacia 1990, 23% de la población de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos se concentraba en el Distrito Federal; en el 2000 esa concentración descendió a 21.5%. Durante el periodo, las entidades federativas con mayor crecimiento fueron Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán; en todas ellas se duplicó o más la matrícula escolar. En contraste, en Jalisco y Puebla se ajustó a la baja la cifra de estudiantes universitarios. En el resto de las entidades se registraron, con variaciones, tasas positivas de crecimiento.
- Mayor concentración de la demanda escolar en las áreas y carreras profesionales asociadas con los servicios. Como tendencia general, la matrícula del SES disminuyó en las áreas de ciencias agropecuarias y ciencias naturales y exactas, manteniendo una tendencia vigente desde los años ochenta. Las áreas de ciencias de la salud y de educación y humanidades permanecieron constantes como proporciones de la oferta (respectivamente 9 y 5%, sin contar la matrícula de normales); en cambio, el área de ciencias sociales y administrativas continuó su tendencia expansiva hasta cubrir prácticamente la mitad de la matrícula total de licenciatura del SES. En el presente, una tercera parte de la matrícula total está concentrada en sólo tres opciones: derecho (12.2%), contaduría (11.1%) y administración (10.2%). Según la clasificación de la ANUIES, aproximadamente 70% de la matrícula total del SES se asocia con el sector terciario de la economía, lo cual es una desproporción respecto al indicador de población ocupada (53% de la fuerza de trabajo pertenece al terciario) o con el producto interno bruto (66% del PIB proviene del terciario). Esta desproporción es considerablemente más acusada en las entidades federativas con mayores grados de atraso económico, por ejemplo Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Nayarit; en todas ellas la matrícula concentrada en las profesiones del terciario es considerablemente superior a la media nacional.
- Crecimiento del posgrado. Hacia 1990 la matrícula nacional de posgrado era de poco más de 40 000 estudiantes, en el 2003 la cifra corresponde a 138 287 inscritos en especialidades, maestrías y doctorados. La triplicación de la matrícula obedeció, por un lado, a progresivos incrementos de los requisitos de escolaridad provenientes del sector moderno del mercado laboral, así como a una política explícita para fortalecer las plantas académicas de las instituciones de enseñanza superior. Pero, por otra parte, esta expansión refleja el estrangulamiento del mercado ocupacional para profesionales, fenómeno que ha vuelto atractiva para

los jóvenes la opción de continuar en el sistema educativo (una parte importante del posgrado está protegido por becas), en lugar de salir a buscar empleo. Como ya se indicó, la participación del sector privado en el posgrado fue muy dinámica en la década, duplicando o más que duplicando el crecimiento del sector público en este nivel educativo. No obstante este espectacular crecimiento, cabe hacer notar que apenas 15% de los titulados de licenciatura transitan hacia la formación de posgrado.

- Equilibrio de la proporción de hombres y mujeres en las licenciaturas universitarias. Hacia finales de la década de los noventa, la proporción de mujeres en el SES prácticamente se ha equilibrado con el porcentaje de varones. Este fenómeno se debe tanto a una mayor presencia de las mujeres en las opciones de licenciatura como, simultáneamente, a un estancamiento de la tasa de crecimiento masculina en la matrícula universitaria.

En 1997 se verificaron las elecciones legislativas mediante las cuales se integraría la LVIII Legislatura Federal del país. La trascendencia de los resultados de este proceso electoral quedó marcada por el hecho de que, por primera vez en la historia posterior a la Revolución Mexicana, la representación de los partidos en la Cámara de Diputados se integraría exclusivamente por minorías. La pérdida de predominio del Partido Revolucionario Institucional, además de preludear la transición política del año 2000, marcó nuevas oportunidades para que las agendas políticas de los partidos de la oposición tuvieran en el Congreso un renovado cauce institucional. Una de las primeras consecuencias de la transición democrática iniciada en esa coyuntura fue el impulso, con nuevos bríos, de las vías de descentralización en curso (Martínez-Rizo, 2001b; Rodríguez-Gómez, 2015a).

Un elemento crucial en ese proceso fue el denominado “nuevo federalismo”, que surgió de la reforma de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal, mediante la cual se implantó la figura de “aportaciones”, en complemento del concepto de “participaciones” del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal instituido a finales de los setenta para mejorar la coordinación tributaria de la hacienda pública. A diferencia de las participaciones, cuyo fundamento radica en racionalizar el acceso de los estados al presupuesto federal, las participaciones se crearon para facilitar la descentralización de los servicios públicos. En el marco de esta reforma, se estableció el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual concentra los fondos de apoyo a la descentralización de los servicios de salud, educación básica y normal (formación de maestros), infraestructura so-

cial estatal y municipal, fortalecimiento municipal, y atención a rezagos en educación básica y superior (Rodríguez-Gómez, 2015b).

En 1998 se añadieron los fondos de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos y las aportaciones para seguridad pública. Además, se precisaron las responsabilidades federales y estatales de programación y fiscalización del gasto. En el nuevo marco, las dependencias federales deberían dar cuenta del cálculo global del presupuesto a transferir a cada estado, y éstos habrían de contabilizar como propios los fondos entregados. Este enfoque mejoró posibilidades para un control descentralizado de los recursos públicos. Para enfrentar el riesgo de que las entidades federativas y municipios utilizaran los recursos del Ramo 33 en actividades distintas a las previstas, se optó por la fórmula de los “fondos etiquetados” y se establecieron normas de fiscalización adecuadas a ese propósito. La dotación a los estados de recursos fiscales etiquetados para el sector educativo ha sido un incentivo relevante para estimular la inversión en educación, sobre todo en lo que atañe a los subsistemas en que estos fondos pueden ser directamente aplicados: formación de profesores de educación básica y educación superior tecnológica (Pliego Moreno, 2010).

Por otra parte, el mecanismo de participaciones y aportaciones habría de coexistir con instrumentos más flexibles de asignación de gasto descentralizado, entre los que cabe mencionar los programas sujetos a reglas de operación aprobados cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los convenios de coparticipación suscritos entre la federación y los estados para el financiamiento de programas específicos. Esta segunda vía comenzó a ser empleada para satisfacer demandas presupuestales de los estados en aras de crear nuevas IES públicas, o bien para incrementar el subsidio que se otorga a las universidades estatales (Mendoza, 2015).

Hacia la alternancia política

Además de la renovación de los métodos y fórmulas de asignación del gasto público para las instituciones de educación superior, otro proceso de gran importancia para la renovación de enfoques en el ámbito de las políticas de educación superior coordinadas por la federación se derivó del trabajo de formulación de nuevas propuestas, de mediano y largo plazos, elaborado por la

Asociación en ese momento. Desde 1998 el Consejo Nacional de la ANUIES acordó el inicio de un análisis colectivo para construir la visión del sistema de educación superior hacia el año 2020. A partir de esa concepción, el consejo propuso que la asociación planteara líneas estratégicas de desarrollo a mediano y largo plazos, que coadyuvaran al fortalecimiento de las IES asociadas y del sistema de educación en su conjunto. La formulación de la visión, el diagnóstico de la problemática de la educación superior en la coyuntura de fin de siglo, así como la propuesta de estrategias, objetivos y metas para llegar al escenario planteado en el ejercicio prospectivo, quedaron recogidos en el documento “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo: una propuesta de la ANUIES” (México, ANUIES, 2000), aprobado por la Asamblea General en noviembre de 1999.

Junto con un diagnóstico general del estado que guardaba la educación superior de México al finalizar el siglo XX, la propuesta de ANUIES planteaba una “visión” deseable a alcanzar a mediano plazo (hacia el año 2020) mediante la generación y la aplicación de un repertorio de políticas públicas y programas institucionales propuestos en el texto. Señalaba dicha visión:

En el año 2020, gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas, de los poderes legislativos y de la sociedad civil en su conjunto, las instituciones de educación superior de México integran un vigoroso sistema de educación superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tareas que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual la educación superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad.

Para acercar el sistema de educación superior hacia los postulados del escenario deseable, el documento propone ocho postulados orientadores: calidad e innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del país, equidad, humanismo, compromiso con la construcción de una sociedad mejor, autonomía responsable, y estructuras de gobierno y operación ejemplares.

El documento incluye una serie de programas estratégicos para operar en las IES (consolidación de cuerpos académicos; desarrollo integral de los alum-

nos; innovación educativa; vinculación; gestión, planeación y evaluación institucionales); programas para el sistema de educación superior en su conjunto (evaluación y acreditación, sistema nacional de información, redes académicas y movilidad, universidad virtual); así como propuestas para acciones del Estado (expansión y diversificación de la educación superior, consolidación de la infraestructura, planeación y coordinación de la educación superior, marco jurídico de la educación superior, financiamiento de la educación superior).

Por último, la propuesta concluye con un planteamiento fundamental acerca de las condiciones políticas requeridas para emprender con posibilidades de éxito la transformación del sistema de educación superior: se requiere de un acuerdo nacional para el establecimiento de políticas de Estado con el concurso de todos los actores relacionados con la educación superior; de un nuevo esquema de financiamiento que otorgue transparencia y seguridad a los gobiernos, a las instituciones y a la sociedad; de un nuevo marco normativo que responda a las circunstancias y dé curso a los cambios deseados; y también de esquemas flexibles para el desarrollo articulado de los planes y programas de los distintos subsistemas de educación superior.

La mayoría de las propuestas y recomendaciones formuladas por la Asociación en el año 2000 serían tomadas en la definición de las políticas de educación superior desplegadas a lo largo de la década 2000-2009 y en los años subsiguientes. Entre otras cabe mencionar la política de expansión, diversificación y desconcentración de la oferta de educación superior; el desarrollo de un sistema de garantía de la calidad de los programas educativos mediante ejercicios de evaluación externa y acreditación; la implantación en las IES de mecanismos de planeación estratégica —enfocados al fortalecimiento institucional—, transparencia y rendición de cuentas; el planteamiento de incentivos para la mejora académica del profesorado y el desarrollo de cuerpos académicos en las IES; los programas institucionales de infraestructura y equipamiento; así como la puesta en práctica de diversas reformas académicas, de organización y gestión de las instituciones (Villa Lever & Rodríguez-Gómez, 2003; De Vries & Álvarez, 2005; Rubio, 2006; Hernández, 2011; Villa Lever, 2013).

Al finalizar la década de los noventa, la ANUIES replicaba las fórmulas de incidencia en el diseño de las políticas de educación superior que se habían mostrado exitosas en el periodo 1970-1999, sin embargo, el escenario político nacional estaba registrando cambios significativos que habrían de repercutir en las condiciones de interlocución y negociación con los poderes públicos. En ese

contexto, se dio la reconfiguración del espacio de interacción entre las autoridades federales y estatales y el grupo de universidades públicas autónomas. Los efectos de la llamada “transición democrática” (Woldemberg, 2012) se dejarían sentir, por una lado, en el predominio de la agenda de políticas gestada al seno de la ANUIES y, por otro, en la configuración de un espacio renovado y complejo para la negociación de los recursos financieros de las instituciones (Mendoza, 2007).

De las políticas de educación superior desarrolladas a partir del año 2000 no nos ocuparemos en esta contribución. Vale la pena señalar, sin embargo, que en éstas se conjugaron elementos de continuidad —fundamentalmente la consolidación de las prácticas de planeación y evaluación instauradas en los años noventa, así como la negociación y gestión de recursos condicionados por requisitos y reglas de operación centralizados— con elementos y procesos de cambio, entre los que destaca la recuperación de las tendencias de crecimiento, diversificación y desconcentración de la oferta pública, así como la puesta en escena de nuevas fórmulas para la mejora de la calidad académica en las instituciones y grupos institucionales del sistema (Valenti, 2000; Villa Lever & Rodríguez-Gómez, 2003; Villa Lever, 2013). En la encrucijada de fin de siglo se cerró un ciclo de políticas y se abrió una nueva etapa, todavía en proceso de desarrollo.

Referencias

- Acosta Silva, Adrián (2000). “La ANUIES y el proceso de traducción de la agenda de políticas de educación superior 1950-2000”. *Revista de la Educación Superior*, 3 (29), pp. 49-70.
- Álvarez Mendiola, Germán (1989). “La ANUIES y la política de modernización de la educación superior”. *Universidad Futura*, 3 (1), pp. 30-31.
- Arizmendi Rodríguez, Roberto (1982). “Consideraciones sobre la planeación de la educación superior en México”. *Revista de la Educación Superior*, 42 (11), pp. 5-43.
- Barraza de Anda, Martha Patricia (2006). “Los procesos de reforma del sistema de educación superior y de las universidades públicas en México”. *Nóesis*, 29 (15), pp. 29-68.
- Bartolucci, Jorge y Rodríguez-Gómez, Roberto (1982). *El Colegio de Ciencias y Humanidades (1971-1980). Una experiencia de innovación universitaria*. México: ANUIES.

- Bazúa, Fernando y Valenti, Giovanna (1993). “La educación superior en el México de fin de siglo: cinco problemas y una política estratégica”. *Argumentos*, 14, pp. 51-80.
- Bravo Ahuja, Víctor y Carranza, José Antonio (1976). *La obra educativa*. México, SEP.
- Carranza, José Antonio (2004). *100 años de educación en México 1900-2000*. México: Noriega.
- Casillas Alvarado, Miguel Ángel (1987). “Notas sobre el proceso de transición de la universidad tradicional a la moderna. Los casos de la expansión institucional y la masificación”. *Sociológica*, 5 (2), pp. 121-144.
- Castrejón Díez, Jaime (1976). *La educación superior en México*. México: SEP.
- Castrejón Díez, Jaime (1996). “Planeación universitaria y excelencia”. *Momento Económico*, 83, pp. 8-12.
- De Ibarrola, María (1986). *La educación superior en México*. Caracas, CRESALC-UNESCO.
- De Vries, Wietse (2000). “Silencios y ruidos”: las políticas para la educación superior en México”. *Revista de la Educación Superior*, 2 (29), pp. 33-46.
- De Vries, Wietse y Álvarez Mendiola, Germán (2005). “Acerca de las políticas, la política y otras complicaciones en la educación superior mexicana”. *Revista de la Educación Superior*, 134 (34), pp. 81-105.
- Echeverría Álvarez, Luis (1972). “Discurso pronunciado en la clausura de los trabajos de la XIV Asamblea General ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior”. *Revista de la Educación Superior*, 4 (1).
- Fresán Orozco, Magdalena & Romo López, Alejandra (2002). “La ANUIES en la línea del tiempo”. En Piñera Ramírez, David, *La educación superior en el proceso histórico de México*. México: SEP, ANUIES y UABC, tomo 4 (Semblanzas de instituciones), pp. 756-768.
- Fuentes Molinar, Olac (1986). *Crecimiento y diferenciación del sistema universitario: el caso de México*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- García Ramírez, Sergio (2005). *La autonomía universitaria en la Constitución y en la ley*. México: UNAM-IIIJ.
- Gil Antón, Manuel (2000). “Educación superior: la otra cara de las políticas”. En Cordeira, Rolando & Ziccardi, Alicia (eds.), *Las políticas sociales de México al fin del milenio: descentralización, diseño y gestión*. México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa, pp. 103-114.
- Grediaga Kuri, Rocío (2012). “La configuración del sistema de educación superior en México: políticas públicas y desarrollo institucional”. En Pallán Figueroa, Carlos y Rodríguez-Gómez, Roberto (eds.), *La SEP en el desarrollo de la educación superior*. México: FCE. Pp. 3-59.

- Grediaga Kuri, Rocío; Rodríguez Jiménez, José Raúl y Padilla González, Laura (2005). *Políticas públicas y cambios en la profesión académica en México en la última década*. México: ANUIES.
- Guevara Niebla, Gilberto (1980). "La educación superior en el ciclo desarrollista de México". *Cuadernos Políticos*, 25, pp. 54-70.
- Ham Rodríguez, Carolina (2006). ANUIES: Su transformación en actor político de la educación superior durante los noventa. Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales. México: UNAM-FCPys.
- Hernández Yáñez, María Lorena (1996). *Actores y políticas para educación superior, 1950-1990*. México: ANUIES.
- Hernández Yáñez, María Lorena (2011). "Prioridades, políticas y educación superior". *Revista de Educación Superior*, 157 (40), pp. 99-124.
- Ibarra Colado, Eduardo (2001). *La universidad hoy: gubernamentalidad y modernización*. México: UNAM, UAM-I, ANUIES.
- Kent Serna, Rollin (1993a). "El desarrollo de políticas en educación superior en México: 1960 a 1990". En Courard, Hernán (ed.), *Políticas comparadas de educación superior en América Latina*. Santiago de Chile: FLACSO, pp. 341-396.
- Kent Serna, Rollin (1993b). "Higher education in Mexico: From unregulated expansion to evaluation". *Higher Education*, 25, pp. 73-78.
- Labastida Martín del Campo, Julio (1974). "Algunas hipótesis sobre el modelo político mexicano y sus perspectivas". *Revista Mexicana de Sociología*, 3 (36), pp. 629-642.
- Latapí Sarre, Pablo (1982). *Análisis de un sexenio de educación en México: 1970-1976*. México: Nueva Imagen.
- Llarena, Rocío (1991). "El impacto de la planeación en el desarrollo de la educación superior". En Rojas, Rosa (ed.), *Planeación: búsqueda y encuentro de las universidades públicas en México*, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, pp. 95-125.
- López Zárate, Romualdo (1996). *El financiamiento a la educación superior 1982-1994*. México: ANUIES.
- Martínez Rizo, Felipe (2001a). "Las políticas educativas mexicanas antes y después de 2001". *Revista Iberoamericana de Educación*, 27, pp. 35-56.
- Martínez Rizo, Felipe (2001b). "Federalización y subsistemas estatales de educación superior. Las políticas educativas mexicanas en los años noventa". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13 (6).
- Martínez Romo, Sergio (1993). "Las políticas educativas de dos décadas". En Martínez Romo, Sergio (ed.). *Planeación y evaluación de la universidad pública en México*. México: UAM.

- Meneses Morales, Ernesto (1991). *Tendencias educativas oficiales en México 1976-1988*. México: Universidad Iberoamericana.
- Méndez Docurro, Eugenio (1977). “La funciones de la Coordinación en el desarrollo de la educación superior y la investigación”. *Revista de la Educación Superior*, 24 (6).
- Mendoza Rojas, Javier (1981). “El proyecto ideológico modernizador de las políticas universitarias en México (1965-1980)”. *Perfiles Educativos*, 12, pp. 3-21.
- Mendoza Rojas, Javier (2002). *Transición en la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. México, UNAM-CESU y Miguel Ángel Porrúa.
- Mendoza Rojas, Javier (2007). *Cabildeo legislativo para el presupuesto federal de educación superior. Papel de la ANUIES y resultados en el periodo 2001-2007*. México: UNAM-IISUE.
- Mendoza Rojas, Javier (2015). “Una aproximación al análisis de los fondos de financiamiento extraordinario para las universidades públicas estatales”. Cuadernos de la Dirección General de Evaluación Institucional, 15. México: UNAM.
- Ordorika, Imanol (2006). *La disputa por el campus. Poder, política y autonomía en la UNAM*. México: UNAM-CESU.
- Pallán Figueroa, Carlos (1981). *Política, administración pública y administración de la educación*. Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Pallán Figueroa, Carlos (2000). “El papel de la ANUIES: Una fructífera marcha para el mejoramiento de la educación superior”. *Revista de la Educación Superior*, 116 (29), pp. 31-47.
- Pallán Figueroa, Carlos (2001). “Orígenes y desarrollo de la planeación institucional”. En Ornelas, Carlos (ed.), *Investigación y política educativa: Ensayos en honor de Pablo Latapí*. México: Siglo XXI y Santillana, pp. 337-369.
- Pliego Moreno, Iván (2010). “El federalismo fiscal en México: entre la economía y la política”. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Cuaderno de Trabajo 84. México: Cámara de Diputados.
- Rodríguez-Gómez, Roberto (1995). “El financiamiento de la educación superior en México, elementos para la discusión”. En Cordera Campos, Rafael y Pantoja Morán, David (eds.). *Políticas de financiamiento a la educación superior en México*. México: UNAM-CESU y Miguel Ángel Porrúa, pp. 88-100.
- Rodríguez-Gómez, Roberto (1998). “Expansión del sistema educativo superior en México 1970-1995”. En Fresán, Magdalena (ed.), *Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior*. México: ANUIES, pp. 167-205.

- Rodríguez-Gómez, Roberto (1999). "Planeación y política de la educación superior en México". En: Casanova, Hugo y Rodríguez-Gómez, Roberto (eds.). *Universidad Contemporánea: Política y gobierno*. México: UNAM-CESU y Miguel Ángel Porrúa, pp. 195-231.
- Rodríguez-Gómez, Roberto (2002). "Continuidad y cambio de las políticas de educación superior". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14 (7), pp. 133-154.
- Rodríguez-Gómez, Roberto (2015a). "Educación superior y desarrollo. La importancia del contexto local". En Cordera, Rolando; Flores, Margarita & Fuentes, Luis Mario (eds.), *México social: Regresar a lo fundamental*. México, UNAM, pp. 199-213.
- Rodríguez-Gómez, Roberto (2015b). "Educación superior y transiciones políticas en México". *Revista de la Educación Superior*, 171 (43), pp. 9-36.
- Rubio Oca, Julio (coord.) (2006). *La política educativa y la educación superior en México 1995-2006. Un balance*. México: FCE y SEP.
- Taborga, Huáscar y Hanel, Jorge (1995). *Elementos analíticos de la evaluación del sistema de educación superior en México*. México: ANUIES.
- Tello Macías, Carlos (1978). "La economía echeverrista: Balance provisional". *Nexos*, 11 (1), pp. 9-13.
- Valenti Nigrini, Giovanna (2000). "Una reflexión sobre el rumbo actual de la política de educación superior en México". En Cordera, Rolando y Ziccardi, Alicia (eds.), *Las políticas sociales de México al fin del milenio: descentralización, diseño y gestión*. México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa, pp. 115-137.
- Varela Petito, Gonzalo (1996). *Después del 68. Respuestas de la política educativa a la crisis universitaria*. México: UNAM-CESU y Miguel Ángel Porrúa.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1996). "La modernización educativa (1988-1994)". *Historia Mexicana*, vol. 46. México: El Colegio de México.
- Vega García, Rosario (2006). "Historia reciente de la educación superior en México: el sexenio de Carlos Salinas de Gortari". En Pérez Puente, Leticia y González González, Enrique (coord.). *Permanencia y cambio: Universidades hispánicas 1551-2001*. México: UNAM-CESU, pp. 453-462.
- Vielle, Jean Pierre & Pallán Figueroa, Carlos (1980). "Planeación de la educación superior". *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2 (10), pp. 125-141.
- Villa Lever, Lorenza & Rodríguez-Gómez, Roberto (2003). "Education and Development in México: Middle and Higher Education Policies in the 1990's". En Middlebrook, Kevin J. y Zepeda, Eduardo (eds.). *Confronting Development. Assessing Mexico's Economic and Social Policy Challenges*. San Diego: Stanford University Press. Pp. 277-319.

Villa Lever, Lorenza (2013). “Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México”. *Revista de la Educación Superior*, 167 (42), pp. 81-103.

Woldenberg, José, (2012). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: El Colegio de México.